



# EVALUACIÓN ESPECÍFICA

DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL  
DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

**H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo  
EJERCICIO FISCAL 2022**



# Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos de la evaluación</b>	<b>8</b>
Objetivo general de la evaluación	8
Objetivos específicos de la evaluación	8
<b>Nota Metodológica</b>	<b>9</b>
<b>Hallazgos y Recomendaciones</b>	<b>11</b>
FODA	11
Recomendaciones	12
<b>1. Datos Generales</b>	<b>14</b>
Antecedentes del Fondo	14
Presupuesto	15
Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	17
<b>2. Resultados y Productos</b>	<b>25</b>
Descripción del Fondo	25
Indicador Sectorial	26
Avance de indicadores y análisis de metas	35
Valoración	39
<b>3. Cobertura</b>	<b>40</b>
Evolución de la Cobertura	44
<b>4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>45</b>
<b>5. Conclusiones</b>	<b>46</b>
FODA	47
Retos y Recomendaciones	48
Avances del Fondo en el ejercicio fiscal actual	49
Evolución del Presupuesto	49
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	54
Fuentes de Información	55
<b>6. Datos del proveedor adjudicado</b>	<b>57</b>



# Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene por objetivo financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema; por ello, los rubros de incidencia corresponden a indicadores que inciden en las carencias sociales.

Estas acciones están fundamentadas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; donde se especifica el uso y destino de los recursos del ramo 33; determinando que las aportaciones tienen la finalidad de ministrarse en rubros de atención prioritaria para el desarrollo nacional como es la educación, salud, vivienda, pobreza e infraestructura básica.

Por tanto, al ser un recurso ministrado por la Federación, el Municipio de Huichapan, Hidalgo; cumpliendo con las disposiciones normativas y de transparencia sobre sus resultados y aplicación de las aportaciones es como coordina la Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022; realizada de forma externa que toma como base para su elaboración los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

# Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) forma parte del FAIS (el cual también tiene un categoría Estatal) que tiene como finalidad contribuir al bienestar social y la disminución de las carencias, la pobreza y el rezago social; es decir, las aportaciones deben ser destinadas principalmente a las zonas de atención prioritaria y a los rubros determinados en el Catálogo de Acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Bienestar; considerando lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Por tanto, parte de su cumplimiento es transparentar y rendir cuentas sobre la ejecución del recurso, verificando su cumplimiento en función del objetivo; su congruencia con la población beneficiada, es decir, para los objetivos que fue creado. Así es como la evaluación específica de desempeño que se realiza, en función de los Términos de Referencia (TdR) y las directrices del CONEVAL, para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; que contiene el análisis de gabinete con la información documentada, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución y la evolución de la cobertura.

En el primer apartado se analizan las características del Fondo y su aplicación dentro del Municipio, en el segundo apartado se analizan los resultados y productos haciendo una descripción del Fondo, los indicadores sectoriales y de resultados seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); siguiendo en el tercer apartado que se analiza la cobertura del Fondo por tipo de población; el cuarto apartado indica el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por último se especifican las conclusiones.

# Marco Normativo

El FISM-DF se sustenta en un marco normativo y administrativo y aplicable a nivel federal y estatal; el cuál señala no sólo la ministración y operación del Fondo sino también su evaluación; por consiguiente, a continuación, se especifica la normatividad aplicable:

<b>Instrumentos Federales</b>	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
	Artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
	Artículos 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
	Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
	Artículo 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en el que establece que los recursos federales que sean transferidos y sus municipios.
<b>Instrumentos Estatales</b>	Artículos 25 fracciones XVI y XXXV, y 33 fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
	Artículo 19 fracción IV de la Ley de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo.
	Artículo 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
	Artículo 113 de la Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo
	Artículos 1 fracción VI, 20, 22 y 23 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Hidalgo.
	Artículo 19 y 69 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022.

# Objetivos de la evaluación

## Objetivo general de la evaluación

Realizar una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado al municipio de Huichapan, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.

## Objetivos específicos de la evaluación

- Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos.
- Analizar el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones correspondientes.

# Nota Metodológica

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022, se estructura tomando como referencia la metodología que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que se encuentran disponibles en la página [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf).

Asimismo, incluye una valoración de los resultados en función de un análisis sobre el trabajo de gabinete con información proporcionado por las Unidades Administrativas responsables y operativas del Municipio de Huichapan; estructurado en cinco apartados:

- 1.** Resultados Finales del Fondo. Que incluye la valoración de los resultados sobre:
  - a.** Impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
  - b.** Valores del avance realizado de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Fondo.
- 2.** Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo con base a ciertos indicadores de la MIR,
- 3.** Identificar Indicador Sectorial. Especificar y justificar el indicador del programa al que se encuentra vinculado con base en el logro del objetivo, estableciendo resultados de este.
- 4.** Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Especificando por cada documento generado y los ASM emitidos con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
- 5.** Cobertura del Fondo

Al finalizar la evaluación se especificará un resultado en función de los datos, fortalezas y retos.

La evaluación se estructura en seis apartados: el primero especifica los datos generales

del Fondo, el segundo los resultados y productos en función de la metodología aplicada, el tercero la cobertura del Fondo analizando los datos obtenidos, el cuarto apartado el seguimiento a los ASM, el quinto apartado presenta las conclusiones de la evaluación.

# Hallazgos y Recomendaciones

A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación a la evaluación de tipo específica el desempeño del FISM-DF para el Municipios de Huichapan, Hidalgo:

- El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del Fondo derivado de los Lineamientos del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) y la población en pobreza o con rezago social.
- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal; sin embargo, no se cuentan con líneas de acción o estrategias específicas en relación a la inversión pública o recursos destinados por el fondo.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El Municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El Municipio, aunque identifica la población potencial, objetivo y atendida; no cumple las específicas técnicas y metodológicas derivado de que es mayor a la población total del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.
- El Municipio no ha realizado evaluaciones externas para la aplicación de los recursos por lo que no cuentan con esquemas de seguimiento y aplicación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

## FODA

### Fortalezas

- El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del Fondo derivado de los Lineamientos de Aplicación del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) y la población en pobreza o con rezago social.
- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instru-

mentos de planeación nacional, estatal y municipal.

- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El Municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.

### Oportunidades

- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

### Debilidades

- Rotación de capital humano derivado de los cambios de administración que no de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones.
- No se identifica adecuadamente a la población beneficiada de las obras y acciones del Fondo.
- Carencia de indicadores internos y/o programa presupuestario a nivel municipal que de seguimiento puntual a la gestión del Fondo.

### Amenazas

- Reducción del presupuesto del Fondo en el municipio que impida la realización de mas y mejores obras de infraestructura.
- Crisis sanitarias o climáticas que no permitan la realización de obras y acciones del Fondo.

### Retos y Recomendaciones

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.

- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

# 1. Datos Generales

El presente apartado se integra con base en la información proporcionada por el municipio; especificando los antecedentes del Fondo, la Unidad Administrativa responsable, su presupuesto y la Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y el resumen narrativo de la MIR.

## Antecedentes del Fondo

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el FISM-DF se destina para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema; mismo que deberán ser aplicables con el Catálogo y los Lineamientos establecidos en el ámbito federal y estatal sobre los rubros de ejecución; por ello, se especifican diez rubros de acción:

### ESQUEMA 1. RUBROS DE EJECUCIÓN DEL RECURSO FISM



Nota: Para el caso de la Ley de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado de Hidalgo los puntos 9 y 10 hacen referencia a los caminos rurales, la infraestructura productiva rural y otros rubros señalados en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Respecto al punto 10 de la normatividad estatal, queda estipulado en el inciso III sobre la aportación de hasta el 2 por ciento del total de los recursos del Fondo para el Programa de Desarrollo Institucional el cual deberá ser convenido entre la Federación y el Gobierno.

Sin embargo, para la aplicación del Fondo a través de obras y acciones se requiere una orientación hacia las zonas de atención prioritaria y las localidades que tienen mayores grados de marginación y/o rezago social en función del Informe Anual de Situación de la Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero; mismo que

se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal

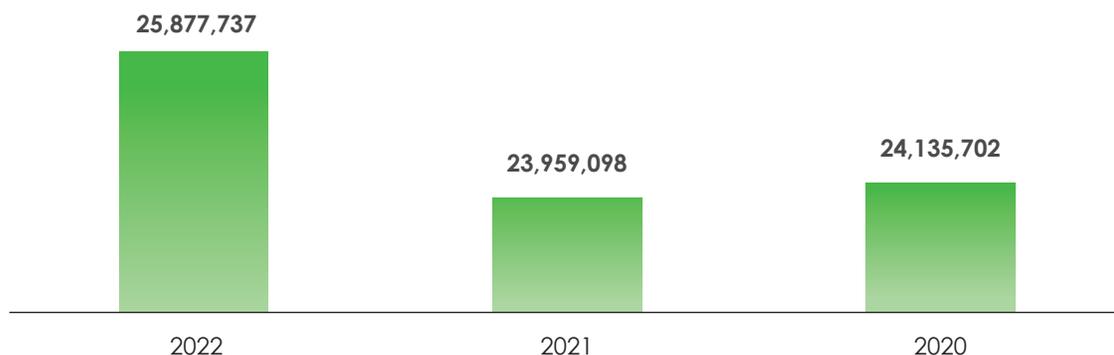
Las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Para el caso del municipio de Huichapan, la Unidad Responsable de la ejecución del recurso de FISM-DF es la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien ejecuta las acciones en materia de infraestructura social.

## Presupuesto

Conforme a las publicaciones de los Acuerdos de Distribución por ejercicio fiscal del Gobierno del Estado de Hidalgo, en los último tres años el presupuesto aprobado para el Municipio de Huichapan ha sido constante, es decir, no ha tenido una variación superior al cinco por ciento.

**GRÁFICO 1.** ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a Municipios para el Estado de Hidalgo para los ejercicios fiscales 2020 a 2022 <https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/transparenciaFinanciera.html>

Para el caso de las ministraciones realizadas, de acuerdo al Calendario de Ministración 2022 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pesos); los recursos se entregarán entre enero y octubre distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 1. CALENDARIO DE MINISTRACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO**

<b>Enero</b>	\$2,587,774	<b>Julio</b>	\$2,587,774
<b>Febrero</b>	\$2,587,774	<b>Agosto</b>	\$2,587,774
<b>Marzo</b>	\$2,587,774	<b>Septiembre</b>	\$2,587,774
<b>Abril</b>	\$2,587,774	<b>Octubre</b>	\$2,587,774
<b>Mayo</b>	\$2,587,774	<b>Noviembre</b>	-
<b>Junio</b>	\$2,587,774	<b>Diciembre</b>	-
<b>Total</b>	<b>\$25,877,737</b>		

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Calendario de Ministración 2022 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pesos) del ejercicio fiscal 2022 <https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/transparenciaFinanciera.html>

De acuerdo al presupuesto asignado para el Estado de Hidalgo, en el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Huichapan recibió el 1.08 por ciento del recurso.

## Alineación

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan, los ejes que atienden los objetivos del Fondo son:

**TABLA 2. COMPARATIVA SOBRE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LCF**

<b>Ley de Coordinación Fiscal</b>	<b>Eje y Categoría del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>
Mejoramiento de la vivienda	Eje 3. Huichapan con Salud y Bienestar 3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	Eje 2. Bienestar
Agua Potable Alcantarillado, drenaje y letrinas Mantenimiento de infraestructura Urbanización Municipal	Eje 3. Huichapan con Desarrollo Sostenible 5.4. Desarrollar comunidades compactas y sostenibles	Eje 5. Hidalgo con desarrollo sostenible	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible
Infraestructura básica del sector educativo	Eje 3. Huichapan con Salud y Bienestar 3.2. Educación de Calidad	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	Eje 2. Bienestar

Ley de Coordinación Fiscal	Eje y Categoría del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Infraestructura básica del sector salud	Eje 3. Huichapan con Salud y Bienestar 3.3. Salud con calidad y calidez	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	Eje 2. Bienestar
Mantenimiento de infraestructura Urbanización Municipal	Eje Transversal Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	Eje 2. Bienestar

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

En otros términos:

- Los recursos que provienen del Fondo de Infraestructura Social Municipal cumplen en su ejercicio con la normativa emitida y priorizando a la población conforme lo establecido.
- Las obras y proyectos públicos van encaminados a disminuir la población priorizada en la ley, utilizando para esto medios de participación democrática como el COPLADEM e invirtiendo el recurso de acuerdo a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en las siguientes áreas: Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación y en estricto apego a los lineamientos aplicables.

## Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A nivel nacional el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) en la cual se especifican los indicadores estratégicos de seguimiento por nivel (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD) asociadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal; el cuál se encuentra publicado en <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pld-Matriz=22000155&pCiclo=2022&pRamo=33&t=b> que se describe a continuación

**TABLA 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE FISM-DF**

	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Efn	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Existen condiciones de crecimiento económico .</li> <li>2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS</li> </ol>
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social		<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Existen condiciones de crecimiento económico</li> <li>2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS</li> </ol>
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.</li> <li>2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma.</li> <li>3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada.</li> <li>4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos</li> </ol>

	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.</p> <p>2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma.</p> <p>3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada.</p> <p>4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos</p>
	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISM-DF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISM-DF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISM-DF	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)   Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Sistema de Formato Único	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Catalogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geostatistica/catalogo-claves.aspx">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geostatistica/catalogo-claves.aspx</a> Exploración de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

La MIR del FISMDF, asociada a un Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, se compone de 22 indicadores, sin embargo, los gobiernos municipales reportan a través del Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT) solamente 3:

**TABLA 4. INDICADORES DE LA MIR FEDERAL DEL FIMS-DF**

Indicador	Objetivo
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Con el Objetivo del Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal, al considerar como prioridad el atender a la población que habita en las zonas de atención prioritaria principalmente urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, que al atenderlas reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

## 2. Resultados y Productos

En el segundo apartado se especifican las condiciones generales del fondo, los resultados analizados con base en la metodología de aplicación, es decir, se analizan los valores de los indicadores, su contribución durante el ejercicio fiscal y el avance que se ha tenido en función de los indicadores seleccionados. A continuación, se especifican cada una de las partes.

### Descripción del Fondo

Como se ha especificado, el fundamento normativo y operativo del Fondo se prevé en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo a las especificaciones de la Secretaría de Bienestar, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades se distribuirá conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 Z_{i,t} + 0.2 e_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = x_{i,t} / (\sum_i x_{i,t})$$
$$x_{i,t} = CPPE_i \cdot PPE_{i,t} / (\sum_i PPE_{i,t})$$
$$e_{i,t} = (PPE_{i,t-1} / PPE_{i,t}) / (\sum_i PPE_{i,t-1} / PPE_{i,t})$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en el año  $t$

$F_{i,2013}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos

$\Delta F_{2013}$  =  $FAIS_t - \sum F_{i,2013}$  donde  $FAIS_t$  corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo  $t$ .

$Z_{i,t}$  = La participación de la entidad  $i$  en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$CPPE_t$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad  $i$  más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social al año t.

PPEi,t= Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social; y

PPEi,t-1= Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Derivado de la especificación del Fondo descrito en el Programa Presupuestario I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, solamente 3 indicadores a nivel actividad se correlacionan directamente con las acciones a nivel municipal, sin embargo, dado que el Fondo tiene como objetivo la reducción de la pobreza y el rezago social los indicadores seleccionados para el análisis en los cuatro niveles son:

**TABLA 5. INDICADORES DE LA MIR FEDERAL POR NIVEL SELECCIONADOS**

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
Componente 2	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

## Indicador Sectorial

Como se ha especificado con anterioridad, el objetivo del Fondo es la disminución del rezago social; por consiguiente y dado que es una acción generalizada para todas las entidades federativas y los municipios, se selecciona el indicador Porcentaje de la población en pobreza extrema que se encuentra a nivel FIN, de un total de 23 indicadores

distribuidos en los cuatro niveles de la MIR. Es importante mencionar que este indicador se encuentra correlacionado con el indicador del nivel propósito, derivado de que la población en pobreza extrema cuenta con carencias en los servicios básicos en la vivienda; visibilizando el cumplimiento la lógica verificar de la propia MIR.

De acuerdo a la información del CONEVAL, el indicador no sólo se vincula al objetivo del Fondo sino también al objetivo el eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del municipio de Huichapan, Hidalgo *“Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias; así como el combate a la pobreza, la disminución de las carencias y la promoción de la salud”*; el cual esta alineado como se ha visibilizado al eje de bienestar del Plan Nacional de Desarrollo. En seguimiento los datos del indicador a nivel Fin son:

**TABLA 6. DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR A NIVEL FIN**

Indicador	Definición	Metodo Cálculo	Detalle indicador		Metas	
<b>Porcentaje de la población en pobreza extrema</b>	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	(Población en Pobreza Extrema t/ Población total t)*100	<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativo
			<b>Sentido Indicador</b>	Descendente	<b>Año</b>	<b>2022</b>
			<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia	<b>Meta planeada histórica</b>	7.84
			<b>Frecuencia de Medición</b>	Bienal	<b>Meta alcanzada histórica</b>	#N/D
			<b>Línea base</b>	9.5		

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Y los resultados obtenidos para dicho indicador es que se identifica el porcentaje de población, es decir la meta programada es de 7.84 por ciento y la meta alcanzada es igual por lo que no ha habido disminución sobre la población citada; considerando que la línea base es de 9.5 por ciento aunado a ello, al analizar el segundo indicador sectorial correspondiente a Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social; se especifica que la meta no se cumplió dado que fue de 3.61 cuando su meta era de 4.35.

Por consiguiente, no se ha cumplido el objetivo del Fondo ni en recurso aplicado ni en beneficios a la población; teniendo un avance del cero por ciento.

Es decir, todas las actividades que se realizan a nivel municipal, contribuyen a la disminución de la pobreza en el municipio, por lo que así es como se mueven los indicadores de nivel superior.

## Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

A continuación, se presentan los indicadores aplicados a nivel federal así por la instancia ejecutora al interior del Municipio, es decir, conciliar la información y los objetivos del Fondo en función de los niveles de la MIR. Por consiguiente, para hacer un ejercicio de comparación se considerarán los indicadores seleccionados en cada nivel de la MIR

Para el caso del indicador a **nivel Fin**: Porcentaje de la población en pobreza extrema que tiene como objetivo “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”, la información de su indicador es la siguiente:

**TABLA 7. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL FIN**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de la población en pobreza extrema				
<b>Definición</b>	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno				
<b>Método Cálculo</b>	$(\text{Población en Pobreza Extrema } \dagger / \text{Población total } \dagger) * 100$				
<b>Detalle indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Sentido Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Línea base</b>
	Porcentaje	Descendente	Eficacia	Bienal	9.5
<b>Metas</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Año</b>	<b>Meta planeada histórica</b>	<b>Meta alcanzada histórica</b>	
	Relativo	<b>2022</b>	7.84	#N/D	
<b>Medio de Verificación</b>	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Derivado de que la información del indicador en la MIR muestra medición bienal no se cuentan con datos para el ejercicio fiscal 2021, lo que no permite hacer una comparación con respecto al avance alcanzado. Sin embargo, se especifica que para el año 2022 se ajustó la meta disminuyendo 0.68 puntos porcentuales esto se debe a un ajuste en el denominador del indicador incrementado la población total en 3 millones 377 mil 782 personas.

Para el indicador a **nivel Propósito** denominado Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda que tiene por objetivo que *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”* presenta la siguiente información de su indicador

**TABLA 8. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda				
<b>Definición</b>	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)				
<b>Método Cálculo</b>	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$				
<b>Detalle indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Sentido Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Línea base</b>
	Porcentaje	Descendente	Eficacia	Bienal	21.2
<b>Metas</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Año</b>	<b>Meta planeada histórica</b>	<b>Meta alcanzada histórica</b>	
	Relativo	<b>2022</b>	16.91	#N/D	
<b>Medio de Verificación</b>	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Como resultado de que la información del indicador en la MIR muestra medición bienal no se cuentan con datos para el ejercicio fiscal anterior al que se evalúa, lo que no posibilita hacer una comparación con respecto al avance alcanzado. También no se

presentan para dicho indicador resultados desde los años 2018; pero se especifica una meta ajustada, al igual que el nivel Fin, pasando de 17.93 a 16.91 por ciento; debido al incremento poblacional.

Para el indicador del **Componente 2** (con el que se relacionan las actividades que reporta el municipio) Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF se especifica su ficha de indicador.

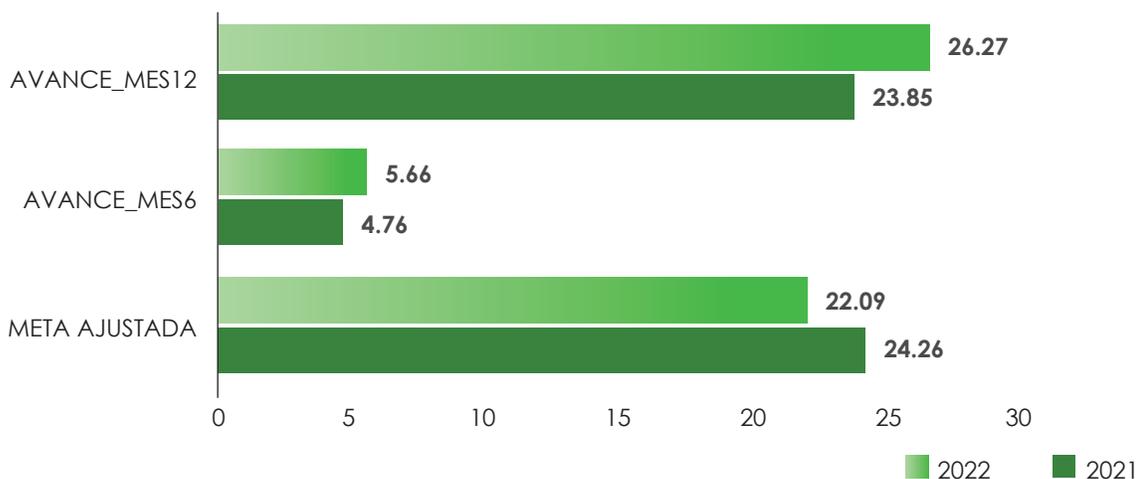
**TABLA 9. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL COMPONENTE**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF				
<b>Definición</b>	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.				
<b>Método Cálculo</b>	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100				
<b>Detalle indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Sentido Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Línea base</b>
	Porcentaje	Ascendente	Eficacia	Semestral	48
<b>Metas</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Año</b>	<b>Meta planeada histórica</b>	<b>Meta alcanzada histórica</b>	
	Relativo	<b>2022</b>	24.32	#N/D	
<b>Medio de Verificación</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Para el caso del componente sólo presenta datos para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 considerando una variación del -0.41 por ciento entre la meta ajustada y el avance de la meta para el ejercicio fiscal 2021; mientras que para el ejercicio 2022 se cumplió la meta superándola en 4.58 puntos porcentuales, también existe un incremento con respecto a los resultados del año anterior incrementando 2.82 por ciento entre ejercicios fiscales.

**GRÁFICO 2. AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL INDICADOR A NIVEL COMPONENTE**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Gobierno Federal sobre Transparencia Presupuestaria <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

Por último, para el caso de los indicadores a **nivel Actividad**; se analizan los tres indicadores con respecto a los últimos tres ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022; derivado de que son los indicadores que el Municipio también reporta a través del Sistema Federal de Recursos Transferidos; mismo que se encuentran publicados en el portal de transparencia presupuestaria del Gobierno Federal.

Para el caso del primer indicador que corresponde al **Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS** que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de los lineamientos del FAIS en materia de obras directas; a continuación, se presentan los datos en función de su Ficha de Indicador.

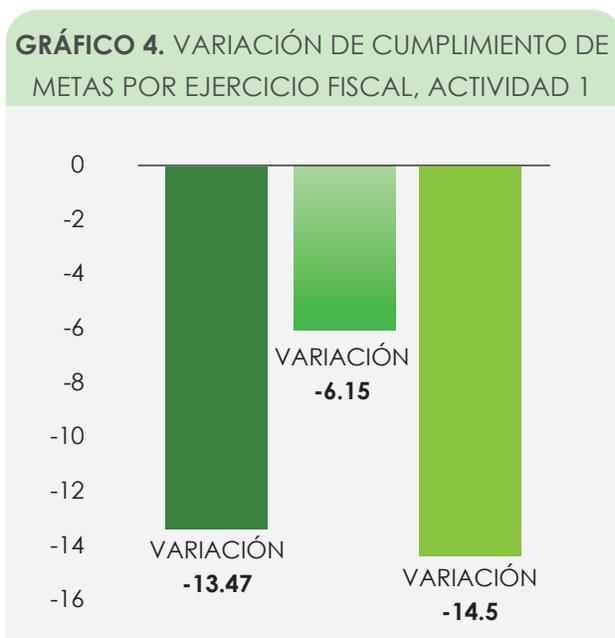
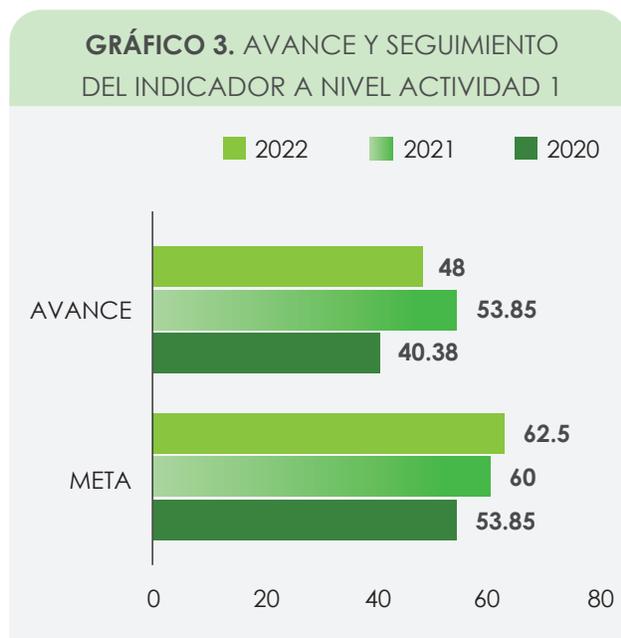
**TABLA 10. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
<b>Definición</b>	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
<b>Método Cálculo</b>	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100

Detalle indicador	Unidad de Medida	Sentido Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Línea base
	Porcentaje	Ascendente	Eficacia	Trimestral	82
Metas	Tipo de valor de la meta	Año	Meta planeada histórica	Meta alcanzada histórica	
	Relativo	<b>2022</b>	#N/D	#N/D	
Medio de Verificación	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Este indicador presenta una disminución en la meta por cada ejercicio fiscal derivado del incumplimiento de esta, presenta variaciones por encima del cinco por ciento; estas variaciones se ajustaron a los mismo cambios determinados en las obras y/o recursos del Fondo para el Municipios; es decir, dado que este indicador refleja la aplicación de los Lineamientos del FAIS en función de que las obras directas son las inciden para la población objetivo y que además están registradas en las MIDS, de esta determinando un incumplimiento y una meta baja para lo planteado por el Municipio.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Gobierno Federal sobre Transparencia Presupuestaria <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

Además de acuerdo con la información proporcionada por el municipio se identifican un total de 52 obras realizadas con recursos del FISM-DF.

En Seguimiento al Segundo indicador a nivel Actividad, **Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS** que tiene por objetivo medir y/o el cumplimiento de los proyectos que se designan en el SFRT bajo dicha categoría donde su ficha de indicador es la siguiente.

**TABLA 11. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD2**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS				
<b>Definición</b>	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial				
<b>Método Cálculo</b>	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100				
<b>Detalle indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Sentido Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Línea base</b>
	Porcentaje	Descendente	Eficacia	Trimestral	2
<b>Metas</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Año</b>	<b>Meta planeada histórica</b>	<b>Meta alcanzada histórica</b>	
	Relativo	<b>2022</b>	#N/D	#N/D	
<b>Medio de Verificación</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Cabe mencionar que este indicador para el Municipio de Huichapan no cuenta con observaciones debido a que sus metas programadas en los 3 ejercicios fiscales son cero; por consiguiente, no se realizó ninguna obra u acción en relación a la categoría de “otros proyectos” por parte de este. Realizando un análisis de las obras realizadas durante los tres ejercicios fiscales se compruebe el hecho de que se ejecutaron solamente obras directas y complementarias del Fondo.

Por lo que dicho caso representa un área de oportunidad para que el municipio realice más gestiones de recursos que deriven en obras de infraestructura social básica y se continúe contribuyendo al desarrollo social.

Para el tercer indicador Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS que tienen por objetivo registrar el total de obras complementarias que realiza el Municipio, se presenta la información del indicador.

**TABLA 12. FICHA DEL INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD 3**

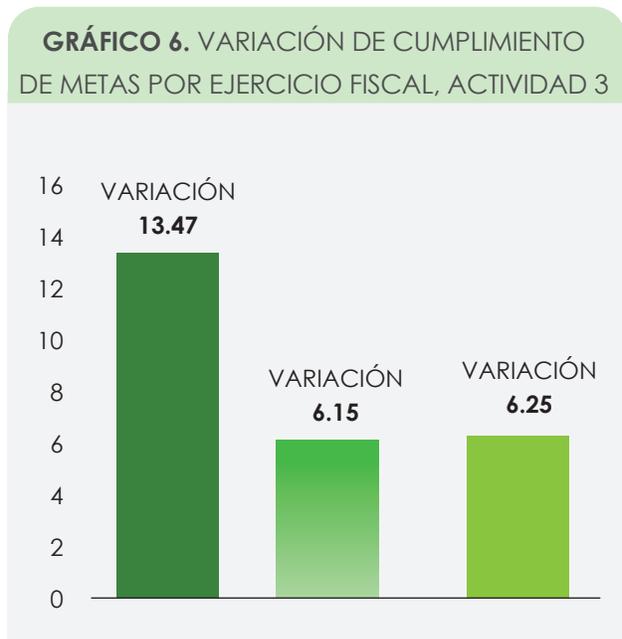
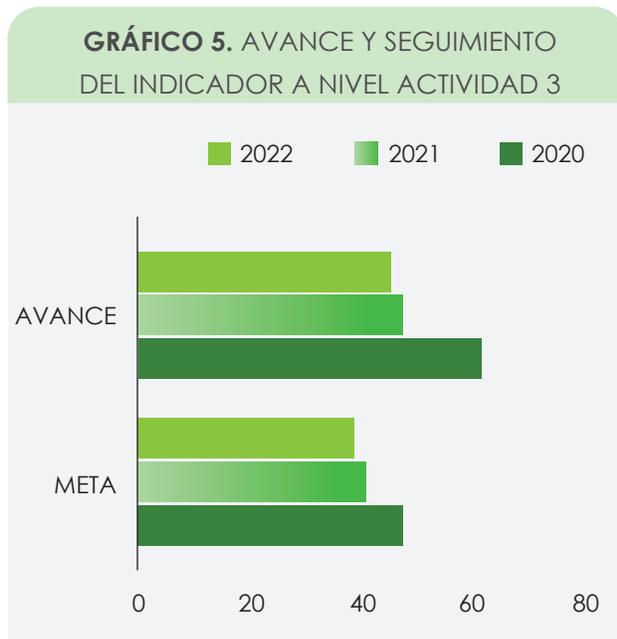
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
<b>Definición</b>	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016				
<b>Método Cálculo</b>	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100				
<b>Detalle indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Sentido Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Línea base</b>
	Porcentaje	Descendente	Eficacia	Trimestral	16
<b>Metas</b>	<b>Tipo de valor de la meta</b>	<b>Año</b>	<b>Meta planeada histórica</b>	<b>Meta alcanzada histórica</b>	
	Relativo	<b>2022</b>	#N/D	#N/D	
<b>Medio de Verificación</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)				

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Este indicador tuvo un incremento en la meta por ejercicio fiscal, así como variaciones positivas, lo que determina el incumplimiento del indicador porque su sentido es descendente; esto implica que se deben de realizar menos obras complementarias y más obras directas que beneficien a la ciudadanía y disminuyan el rezago social, objetivo a nivel Fin de la MIR del Fondo.

De acuerdo con los datos presentados de los tres ejercicios fiscales en ningún caso se alcanzó la meta programa; esto es coincidente al hacer el análisis de los datos de las

obras directas donde hubo incrementos en las metas pasando de 37.5 por ciento en el año 2020 a 46.15 por ciento en el año 2022, es decir, 8,65 por ciento más.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Gobierno Federal sobre Transparencia Presupuestaria <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

## Avance de indicadores y análisis de metas

Por último, en relación al cumplimiento de metas de los indicadores de la MIR para el ejercicio fiscal 2022, se observa lo siguiente:

**TABLA 13. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DEL FAIS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Indicador	Sentido	Meta	Avance	Cumplimiento
Porcentaje de la población en pobreza extrema	Descendente	7.84	7.84	100.00%
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Ascendente	4.35	3.61	82.99%
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Descendente	8.61	8.61	100.00%
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Descendente	16.91	16.91	100.00%

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Ascendente	0.48	0.68	141.67%
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Descendente	52.28	54.55	104.34%
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Ascendente	4.95	6.31	127.47%
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Ascendente	4.74	6.32	133.33%
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Ascendente	0.4	0.63	157.50%
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Descendente	46.25	40.9	88.43%
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Ascendente	0.5	0.63	126.00%
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Ascendente	0.44	0.63	143.18%
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Ascendente	22.09	26.67	120.73%
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Ascendente	26.04	28.79	110.56%
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Ascendente	10.78	11.15	103.43%
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Ascendente	21.75	22.79	104.78%
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Descendente	0	0	NA
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Ascendente	53.85	40.38	74.99%

Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Descendente	46.15	59.62	129.19%
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Ascendente	65	94.34	145.14%
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Ascendente	98.83	98.26	99.42%
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Ascendente	81	95.14	117.46%

**Fuente:** CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1>

Como se observa en los indicadores presentados sólo 4 presentaron incumplimiento por debajo del 90% de avance respecto de la meta propuesta, uno de ellos en relación a la ejecución directa que realiza el Municipio de Huichapan respecto al uso de los recursos en obras directas, debido a su reasignación hacia obras complementarias, que, si bien no atienden, como su nombre lo indica, directamente el objetivo se realiza para disminuir el rezago social.

Respecto del indicador a nivel fin se observa un cumplimiento del 82.99% dado que el uso del recurso no necesariamente se está aplicando en las localidades con alto y mil altos grados de rezago social. Para el caso del segundo indicador a nivel Fin, si bien se observa un cumplimiento del 100%, esta meta debe ser descendente por lo que para ejercicios fiscales siguientes se deberá considerar ajustar la meta, aunque tenga una frecuencia de medición bianual, aunque no sean competencia del municipio. Para el caso de los indicadores a nivel propósito, existe un cumplimiento del 100 por ciento.

En relación a los tres indicadores que se miden a nivel municipio, uno no presenta datos desde los últimos tres ejercicios fiscales lo que indica que el Municipio no realiza proyectos catalogados como otros para uso del recurso de FISM, el segundo indicador está por debajo de la meta planteada por un 25.01% lo que indica contar con mejores herramientas para la toma de decisiones sobre los proyectos de obras directas a ejecutar en el municipio; mientras que el tercer indicador tiene un sobrecumplimiento del 129.19%.

Por lo anterior, estos resultados representan una oportunidad de mejora para el municipio, toda vez que los tres indicadores municipales deben de tener un cumplimiento

del 100, es decir, realizar el proceso de identificación de obras tal como lo estipulan los lineamientos del FAIS, incorporando la participación ciudadana.

En función de la metodología aplicada para la evaluación de tipo específica del desempeño del FISM-DF, se presentan los principales resultados en función de los efectos atribuibles y otros efectos del Fondo:

**TABLA 14. RESULTADOS OBTENIDOS DE EVALUACIÓN O AUDITORÍAS**

Tipo	Observación
<b>Efectos Atribuibles</b>	<p>Este apartado se especifica la información en relación a evaluaciones de impacto que se hayan realizado al Fondo. Si bien la normativa específica la obligatoriedad de la evaluación, para el Municipio no se identifica ninguna evaluación en relación al fondo FISM-DF de ejercicios fiscales anteriores por lo que se pueden incluir resultados a dicho punto.</p> <p>Tampoco se visualiza el Programa Anual de Evaluación de su Municipio para ejercicios fiscales anteriores.</p>
<b>Otros Efectos</b>	<p>A nivel Estatal, tampoco se especifica alguna obligatoriedad sobre la evaluación o una acción en función de evaluaciones de impacto o desempeño sobre el Fondo; sin embargo, a nivel federal se especifica una evaluación de tipo estratégica, en el portal de transparencia presupuestal, dentro del apartado de Evaluación que se realizó una en el año 2017 con respecto al Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).</p> <p>El CONEVAL publicó 2 evaluaciones con respecto al FAIS y el FISM-DF, una en el año 2018 respecto de una evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM) y otra en el año 2021 respecto de una Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Si bien es una evaluación en relación al fondo es sobre la operatividad que maneja el Gobierno Federal sobre la distribución y seguimiento a la ejecución, no sobre la aplicación el recurso en los gobiernos estatales o municipales.</p>
<b>Otros Hallazgos</b>	<p>Me permito informar, que, respecto a la evidencia documental entregada por el Municipio de Huichapan, acreditan mediante oficio número PMH-DESP-079/2023 que el municipio no ha tenido ninguna evaluación respecto del ramo 33 por alguna Dependencia o Despacho de Auditores por lo que se cuentan con elementos para el análisis de FODA.</p>

Fuente: Elaboración propia

## Valoración

En términos generales sobre la información obtenida de los indicadores de la MIR Federal y la información de los tres indicadores a nivel municipal que reporta Huichapan, Hidalgo; a través del Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT) se especifica que cumplen en función de las metas programadas, a excepción del indicador de otros proyectos que no tiene información derivado de la no aplicación del mismo.

Cabe mencionar que el municipio presenta un indicador por debajo del 90 por ciento en relación a proyectos de obras directas; aunque la meta programada cumple las especificaciones del FAIS (cuando menos el 40 por ciento), no se llega el cumplimiento estipulado en el reporte de avances al cierre del ejercicio fiscal derivado de la aplicación de los recursos en obras complementarias.

Si bien los demás indicadores tienen cumplimiento de más del cien por ciento, son análisis hechos para toda la federación e incluso a nivel Fin y Propósito presentan indicadores con frecuencia de medición bianual, lo que no permite estipular el impacto del gobierno municipal sobre dicha acción.

Por último, para el recurso aplicado se tiene un crecimiento proporcional a la población, en consideración a que la fórmula de distribución indica como base el tamaño población y el índice de pobreza y rezago social; pasando de \$24 millones 135 mil 702 pesos en el año 2020 a \$25 millones 877 mil 737 pesos.

### 3. Cobertura

En este apartado se analizará, en función de las especificaciones en los Términos de Referencia, la población subdivida en potencial, objetivo y atendida; entendidas como:

- **Población atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.
- **Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Estas definiciones publicadas por el CONEVAL también especifican que, en los Programas definidos a nivel federal, la población potencial y objetivo puede ser la misma dependiendo del tipo de alcance del programa.

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio de Huichapan, mediante oficio número PMI-DMOP/061/2023, los tres tipos de población se definen en función de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2023, donde especifica que: *“Los recursos deben dirigirse a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”*.

Aunado a ello, el objetivo del fondo es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo.

Por tanto, la población potencial es el Municipio de Huichapan, que de acuerdo a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, se especifica la siguiente población:

**TABLA 15. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO PARA EL FISM-DF**

Tipo de Población	Número	Observación	Fuente
Potencial	47,425	Información del total de la población del Municipio donde 18,970 son hombres y 28,455 son mujeres	Censo de Población y Vivienda 2020
Objetivo	19,844	Considerada el Total de población en pobreza donde 1,690 están en situación de pobreza extrema y 18,154 en pobreza vulnerable	Informe de Pobreza y Rezago Social 2022

**Fuente:** Elaboración propia

Para los casos de la población atendida, de conformidad con la información presentada por el Municipio de Huichapan, se especifica la población por rubro de atención de acuerdo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

**TABLA 16. POBLACIÓN ATENDIDA PARA EL FISM-DF**

Tipología de Población	Total	Hombres	Mujeres
<b>Población Objetivo</b>	56,994	19,140	28,710
<b>Población Atendida</b>	47,425	18,970	28,455
<b>Directos</b>	9,569	3,828	5,741
<b>Por atender</b>	-9,569	-3,828	-5,741
<b>Drenaje</b>			
<b>Población Objetivo</b>	58,222	17,243	25,865
<b>Población Atendida</b>	42,683	17,073	25,610
<b>Directos</b>	15,539	6,216	9,323
<b>Por atender</b>	-10,797	-4,319	-6,478
<b>Electrificación</b>			
<b>Población Objetivo</b>	65,920	19,140	28,710
<b>Población Atendida</b>	47,425	18,970	28,455

<b>Directos</b>	18,495	7,398	11,097
<b>Por atender</b>	-18,495	-7,398	-11,907
<b>Salud</b>			
<b>Población Objetivo</b>	34,146	13,828	20,743
<b>Población Atendida</b>	34,146	13,658	20,488
<b>Directos</b>	0	0	0
<b>Por atender</b>	13,279	5,312	7,967
<b>Urbanización</b>			
<b>Población Objetivo</b>	107,343	15,346	23,019
<b>Población Atendida</b>	37,940	15,176	22,764
<b>Directos</b>	69,403	27,761	41,642
<b>Por atender</b>	-59,918	-23,967	-35,951
<b>Educación</b>			
<b>Población Objetivo</b>	41,685	16,674	25,011
<b>Población Atendida</b>	41,260	16,504	24,756
<b>Directos</b>	425	170	255
<b>Por atender</b>	5,740	2,296	3,444

**Fuente:** H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo Población atendida

Es importante mencionar que, si bien la información presentada considera a la población objetivo, no es válido el dato derivado de que marca mayor que la población total del Municipio, por lo que es recomendable realizar una verificación de las definiciones de población objetivo y atendida. La información específica que la población objetivo es la población atendida más los directos; y la población por atender es la población objetivo menos los directos; sin embargo, esta no cumple las especificaciones técnicas del CONEVAL. Es decir, en ningún momento las poblaciones objetivo y atendida debe ser mayor a la potencial.

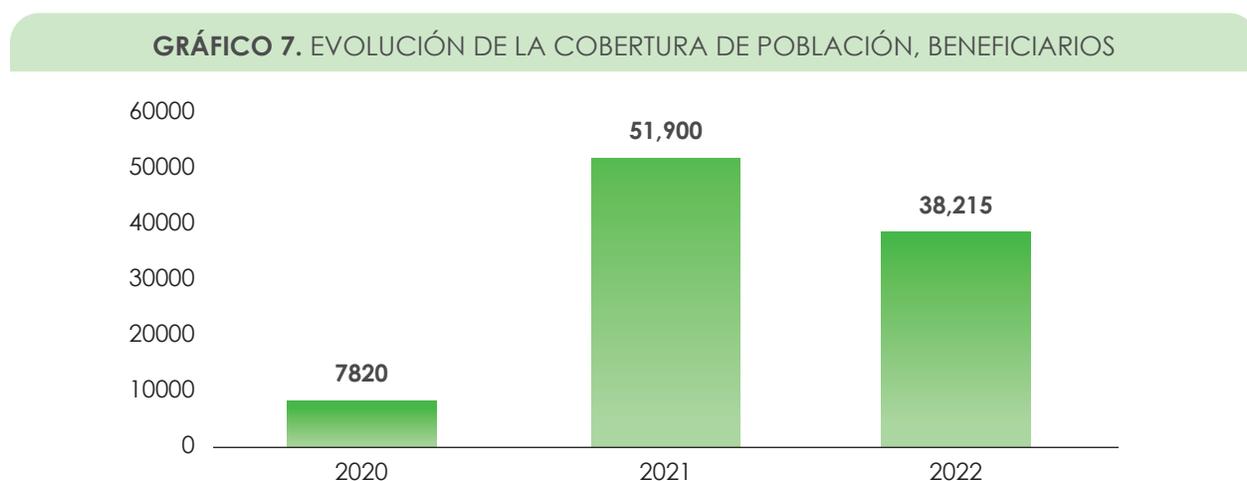
Realizando un análisis por tipo de cobertura y localidad dentro de los rubros de análisis del FISM-DF de conformidad con el porcentaje de recursos destinados en los proyectos de inversión pública sobre infraestructura social básica, se describe lo siguiente:



Haciendo un análisis por territorio, de acuerdo a la información presentada por el Municipio, el 70 por ciento de los recursos se destinan a la AGEBS que se encuentran identificadas en los indicadores de carencias sociales para la medición multidimensional y de rezago social. Mientras que el 30 por ciento de los recursos se destina a las AGEBS determinadas por la Secretaría de Bienestar, dando prioridad a las ZAPS ubicadas en San José Atlán, Tlaxcalilla y la Cabecera Municipal, Huichapan.

## Evolución de la Cobertura

Derivado de que el municipio no presenta información sobre la población atendida y objetivo sobre los últimos tres ejercicios fiscales, se presenta un análisis del total de beneficiarios descritos por obra como se muestra a continuación:



**Fuente:** Elaboración propia con base en total de beneficiarios, H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo

Estos datos de evolución de cobertura, son en función de la población potencial, es decir, de la población total del municipio de Huichapan, se considera que para el año 2020 se obtienen una cobertura del 16.5 por ciento, es decir sólo 16 de cada 100 personas del municipio se beneficiaron con respecto a los proyectos de FISM.

Para el año 2021, se incrementa superando a la población potencial, lo que determina que en algunos casos los beneficiarios pudieron duplicarse en las zonas de atención o municipios, como es el caso de San José Atlán y Tlaxcalilla que presentaron 4 proyectos en la misma localidad. Por último, para el año 2022, los beneficiarios representaron el 80.6 por ciento de la población. Por lo que esto representa una oportunidad para realizar una contabilización de mejor manera de la población beneficiaria, ya que las cifras por arriba de la población potencial indican un cálculo inadecuado, sesgo o error.

## 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En este apartado se realiza un análisis del seguimiento y aplicación de los ASM determinados por el Municipio, para el caso de Huichapan, Hidalgo; y e conformidad con el oficio número PMH-DESP-079/2023 que el municipio no ha tenido ninguna evaluación respecto del ramo 33 por alguna Dependencia o Despacho externo.

## 5. Conclusiones

El FISM-DF es un Fondo utilizado por los municipios, a través de aportaciones que tiene por objetivo atender las necesidades básicas de la población en función de la disminución del rezago social y las carencias básicas.

El objetivo del Fondo se encuentra alineado al artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como a los instrumentos de planeación en el Eje 2. Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el eje 3. Hidalgo con Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y del Plan Municipio de Desarrollo 2020-2024 de Huichapan en los ejes 3. Huichapan con Salud y Bienestar y el Eje Transversal Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles.

Por tanto, de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, el Fondo tiene identificado los rubros del gasto a los cuales puede dirigir la política y las acciones de inversión; las cuáles son:

- Agua Potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización Municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica del sector salud
- Infraestructura básica del sector educativo
- Mejoramiento de la vivienda
- Mantenimiento de infraestructura
- Diseño de un Programa de Desarrollo Municipal

Para su seguimiento y ejecución, el municipio utiliza los tres indicadores de la MIR Federal que reporta en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT), de los cuales sólo 2 cuentan con información, y el indicador de otros proyectos derivados de la MIDS no cuentan con registros porque el recurso se utiliza solamente para obras directas y complementarias.

En relación al presupuesto otorgado para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en los últimos tres años se ha incrementado el presupuesto del 7.41 por ciento, obteniendo un total de \$25 millones 877 mil 737 pesos.

Aunque el municipio tiene identificado la población potencial, no tiene claramente especificada la población objetivo derivado de que los resultados que presentan suman más que la población de referencia, sin hacer ninguna acotación sobre su sumatoria. Para el caso de la población atendida se toma como referencia el análisis del total de beneficiarios por tipo de obras, sin embargo, se presenta información de la población atendida no se especifica la fórmula o medio de conteo.

Aunado a ello, también se hace una relación en función de las localidades y la cobertura de la población por rubro de atención, identificando que los principales rubros de atención son agua, electrificación con 100 por ciento y drenaje con 90 por ciento, por lo que las acciones se deben de reforzar en función de las Zonas de Atención Prioritaria.

A continuación, se describe las Fortalezas, y los Retos y Oportunidades, de la Evaluación de Tipo Específica del Desempeño para el Municipio de Huichapan.

## FODA

### Fortalezas

- El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del Fondo derivado de los Lineamientos de Aplicación del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) y la población en pobreza o con rezago social.
- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El Municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.

### Oportunidades

- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.

- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

### Debilidades

- Rotación de capital humano derivado de los cambios de administración que no de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones.
- No se identifica adecuadamente a la población beneficiada de las obras y acciones del Fondo.
- Carencia de indicadores internos y/o programa presupuestario a nivel municipal que de seguimiento puntual a la gestión del Fondo.

### Amenazas

- Reducción del presupuesto del Fondo en el municipio que impida la realización de mas y mejores obras de infraestructura.
- Crisis sanitarias o climáticas que no permitan la realización de obras y acciones del Fondo.

### Retos y Recomendaciones

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.
- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

## Avances del Fondo en el ejercicio fiscal actual

La MIR del Fondo a nivel Federal no presento modificaciones respecto a su resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, sin embargo, tuvieron metas ajustadas para los indicadores a nivel Actividad de la MIR y a nivel FIN sobre el porcentaje de la población en pobreza, así como en rezago social.

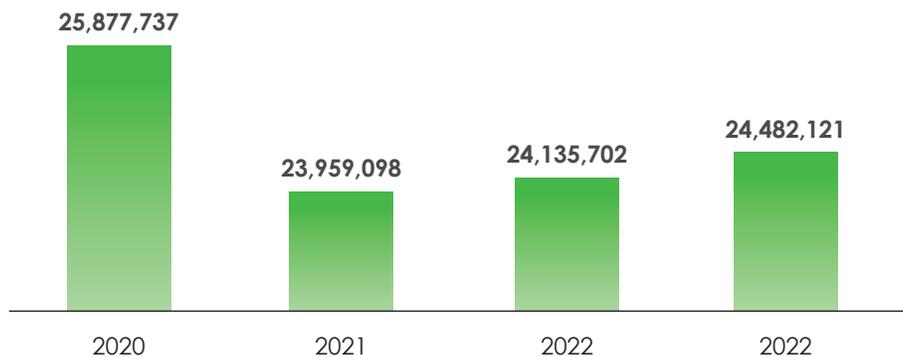
Como se ha especificado el presupuesto tuvo un incremento del 7.41 por ciento respecto del 2021, así como un cumplimiento de 2 de los 3 indicadores, derivado de uno no se reporta como meta, es decir, no se aplican recursos de otros proyectos en las MIDS.

Para el ejercicio fiscal 2023, tiene destinados el municipio por concepto de FISM-DF un monto total de \$29,003,464, de cuales al mes de marzo ya debió de haber llegado un total de \$8,701,038, y con esto ir cumpliendo con la normatividad aplicable.

## Evolución del Presupuesto

Con relación al presupuesto otorgado para el municipio de Huichapan, se observa una variación por ejercicios fiscales.

**GRÁFICO 8.** ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a Municipios para el Estado de Hidalgo para los ejercicios fiscales 2020 a 2022 <https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/transparenciaFinanciera.html>

Del presupuesto otorgado, en promedio el 60 por ciento del presupuesto se destinó a obras complementarias; a continuación, se presenta la lista de las obras para el ejercicio fiscal 2022, teniendo un total de 52 obras.

**TABLA 18. LISTADO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA			CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029001	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 26 DE MARZO, BO. SAN JOSE, SAN JOSE ATLAN	SAN JOSE ATLAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE MA. MORELOS BO. PALO ALTO TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029003	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE CONSTITUCION, BO. CENTRO, TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S41 AGUA POTABLE	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029004	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, AV. ATLAN, BO. GUALDUPE, SAN JOSE ATLAN	SAN JOSE ATLAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S41 AGUA POTABLE	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029005	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE TIXTHE, BO. SAN JOSE, SAN JOSE ATLAN	SAN JOSE ATLAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-001	10/08/2022	S41 AGUA POTABLE	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029006	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJIDO HUICHAPAN	EJIDO HUICHAPAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029007	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE, EL SAUCILLO	EL SAUCILLO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029008	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LAZARO CARDENAS, ZOTHE	ZOTHÉ
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029009	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHO-GADO HUIXCAZDHA	HUIXCAZDHA (LA MANGA)
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029010	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, COMO-DEJE	COMODEJE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029011	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, DANTZIBOJAY	DANTZIBOJAY

NÚMERO DE OFICIO	FECHA			CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-002	10/08/2022	S42 ALCANTARILLADO	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029012	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCANFORES, BO. SAN MIGUEL, TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-003	10/08/2022	S42 ALCANTARILLADO	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029013	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PLAN DE AYALA, BO. EL PLAN, TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-004	15/08/2022	S41 AGUA POTABLE	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029014	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. CENTRAL, BO. CENTRO, TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-005	16/08/2022	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	10 CONCRETO HIDRAULICO	2022/FAISM029015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CRUZ	LA CRUZ
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-005	16/08/2022	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	10 CONCRETO HIDRAULICO	2022/FAISM029016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LLANO LARGO	LLANO LARGO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-006	16/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029017	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LAZARO CARDENAS, BO. LA PEÑA, TLAXCALILLA	TLAXCALILLA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-006	16/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029018	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 28 DE JUNIO, BO. LA CRIA, LOC. BONDOJITO	BONDOJITO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029019	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHO-GADO, LOCALIDAD LA ESCONDIDA	LA ESCONDIDA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029020	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHO-GADO EN CALLE LAS ANIMAS, VITEJHE	VITEJHE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029021	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, LOC. YONTHE	YONTHE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	10 CONCRETO HIDRAULICO	2022/FAISM029022	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA ESTACION	LA ESTACION

NÚMERO DE OFICIO	FECHA			CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	10 CONCRETO HIDRAULICO	2022/FAISM029023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN XAJAY	XAJAY
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-007	25/08/2022	S41 AGUA POTABLE	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029024	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE CAMINO REAL BO. SAN JOSE, SAN JOSE ATLAN	SAN JOSE ATLAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-008	01/09/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029025	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LA ESTRELLA, PEDREGOSO	PEDREGOSO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-009	08/09/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029026	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE BOYE	BOYE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-010	23/09/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029027	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE ADOLFO LUGO VERDUZCO, COL. JAVIER ROJO GÓMEZ, HUICHAPAN	HUICHAPAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-010	23/09/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029028	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, SAN ISIDRO EL ASTILLERO	SAN ISIDRO, EL ASTILLERO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-011	04/10/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029029	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO, EL TENDIDO	EL TENDIDO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-011	04/10/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	80 ADOQUINADO DE CALLES	2022/FAISM029030	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE ROJO LUGO BO. ABUNDIO MARTINEZ, CABECERA MUNICIPAL DE HUICHAPAN	HUICHAPAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-011	04/10/2022	S42 ALCANTARILLADO	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029031	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DEL CAJON	EL CAJON
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-012	13/10/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029032	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE MANUEL SANCHEZ DE LA BARQUERA, COL. CENTRO HISTORICO, HUICHAPAN	HUICHAPAN

NÚMERO DE OFICIO	FECHA			CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-012	13/10/2022	S21 VIVIENDA	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029033	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES, DOTH	DOTH
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-013	10/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029034	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, GAVILLERO DE MINTHO	GAVILLERO DE MINTHO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-013	10/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029035	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, MANZANA EL TENDIDO	MANZANA EL TENDIDO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-013	10/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029036	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, LA SABINITA	LA SABINITA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-013	10/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	20 GUARNICIONES Y BANQUETAS	2022/FAISM029037	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE ARROYO DE LAS AVENIDA, BO. SAN MATEO, HUICHAPAN	SAN MATEO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-013	10/11/2022	W11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10 EDUCACIÓN BÁSICA	2022/FAISM029038	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE 15.00X25.00 MTS, EN EL PREESCOLAR JOSE LUGO GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE DANDHO	DANDHO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-014	28/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029039	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO, TAGUI	TAGUI
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-015	29/11/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	30 EMPEDRADO DE CALLE	2022/FAISM029040	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO, TAXQUI	TAXQUI
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-016	14/12/2022	S42 ALCANTARILLADO	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029041	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN AV. ANDRÉS QUINTANA ROO, BARRIO SAN MATEO, HUICHAPAN	HUICHAPAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-017	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029042	AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL CAJÓN	EL CAJON
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-017	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029043	AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE DANDHO	DANDHO

NÚMERO DE OFICIO	FECHA			CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-017	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029044	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE DANTZIBOJAY	DANTZIBOJAY
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-017	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029045	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIAD DE JONACAPA	JONACAPA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-017	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029046	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL APARTADERO	EL APARTADERO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-018	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029047	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MAXTHA	MAXTHA
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-018	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029048	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ZAMORANO	ZAMORANO
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-018	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029049	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SABINA GRANDE	GRANDE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-018	15/12/2022	S31 ELECTRIFICACIÓN	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029050	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ZEQUETEJE	ZEQUETEJE
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-019	19/12/2022	S11 MEJORAMIENTO URBANO	20 GUARNICIONES Y BANQUETAS	2022/FAISM029051	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE ANTONIO MAGOS, COL. CENTRO HISTÓRICO, HUICHAPAN	HUICHAPAN
SEFINP-V-FAISM/GI-2022-029-020	19/12/2022	S42 ALCANTARILLO	20 ZONA RURAL	2022/FAISM029052	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS PINOS, JONACAPA	JONACAPA

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo Población atendida

## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, se contó con la información en tiempo y forma, así como la entrega adecuada para su análisis y revisión.

## Fuentes de Información

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022. [http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped\\_Completo.pdf](http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf)
- Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministración de los recursos provenientes de aportaciones federales a los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el periodico oficial del estado de Hidalgo, con fecha de publicación 31 de enero de 2022 Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo\\_\\_31\\_de\\_enero\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo__31_de_enero_2022.pdf)
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 31 de enero de 2022.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 29 de enero de 2021.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 31 de enero de 2020.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2019.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2018. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2018.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan.

- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Relación de obras para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Población objetivo y atendida para con relación al FISM-DF.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario\\_CONEVAL.aspx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2021). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris>
- Diario Oficial de la Federación (2020). Ley de Coordinación Fiscal.
- Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos de operación del FAIS ejercicio 2021.
- Diario Oficial de la Federación (2021). DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

## 6. Datos del proveedor adjudicado

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	D & T Consultores S.A de C.V
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	María Garrido Lastra
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Jesús Noda Ramírez
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo urbano
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Arq. María del Carmen Valdez Charcón
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$80,000.00 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Fiscales